



RESOLUCION R-Nº 15 6 9-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2024

Expte. N° 25.512/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1297-2024 de fecha 13 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara desierta la instancia del Concurso Cerrado General convocado mediante Resolución R-N° 0934-2024 y se llama a CONCURSO ABIERTO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, atento a las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE mediante el Artículo 6° del citado acto administrativo se establece el calendario para la presente convocatoria en donde se fija la publicación desde el 13 de agosto de 2024 y hasta el 2 de setiembre de 2024.

QUE se procedió a dicha publicación en todas las dependencias de la Universidad, quedando pendiente su difusión en un diario local.

Por ello, atento a lo establecido en el TÍTULO IV – DE LA PUBLICIDAD, Artículo 9° de la Resolución CS N° 230/08, para concursos abiertos, y en uso de las atribuciones que le son propias,

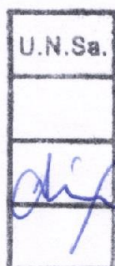
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar hasta el día 3 de setiembre de 2024 inclusive, la publicación del llamado a CONCURSO ABIERTO establecido mediante el Artículo 6° de la Resolución R-N° 1297-2024, a fin de que se realice la difusión en un diario local de acuerdo a lo previsto en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 6° de la Resolución R-N° 1297-2024, sólo en la parte correspondiente a la fecha y lugar de "Información, inscripción y presentación de antecedentes", el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 4 al 10 de setiembre de 2024, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en la Mesa de Entradas y Salidas de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA